

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21-24 de mayo de 2001



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2001/10
26 octubre 2001
ORIGINAL: ESPAÑOL

RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2001 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.A/2001/9.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
INFORMES ANUALES	
Informe Anual de la Directora Ejecutiva: 2000	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
Informe sobre la aplicación de la política de habilitación para el desarrollo: de la teoría a la práctica	3
Colaboración entre el PMA y las ONG: un marco de asociación	4
PMA: llegar a las personas en situación de desplazamiento —Marco de acción	5
Enmiendas a los Artículos VI.1 y X.2 (a) del Reglamento General del PMA	5
Nota informativa sobre alimentación escolar	5
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2000	6
Plan Estratégico y Financiero (2002-2005)	6
Modificaciones a los Artículos del Reglamento Financiero del PMA sobre la Reserva Operacional	7
Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII. 4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)	8
Informe sobre gestión del efectivo	8
PROGRAMA DE EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO PARA 2001-2002	
Programa de evaluaciones y seguimiento para 2001-2002	9
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	
Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000	9
Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior – Informe sobre las estadísticas del personal al 31 de diciembre de 2000	10
OTROS ASUNTOS	
Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas	10
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el FNUAP y el UNICEF, con la participación del PMA	11



INFORMES ANUALES

Informe Anual de la Directora Ejecutiva: 2000 (2001/EB.A/2)

1. Luego de un amplia exposición de la Directora Ejecutiva en la cual presentó el Informe Anual del año 2000, la Junta agradeció a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por haberle proporcionado un documento completo y sustantivo. Tomó nota de que las recomendaciones incluidas en dicho Informe se adherían al formato normalizado concebido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) e incluían referencias a asuntos transversales de coordinación, conforme a lo solicitado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).
2. La Junta estuvo de acuerdo en que el orden de cada una de las recomendaciones del Informe Anual no implicaba una asignación de prioridades.
3. La Junta felicitó a la Directora Ejecutiva por su labor como Enviada Especial del Secretario General para la sequía en el Cuerno de África, y tomó nota con reconocimiento de la manera en que había coordinado la movilización de recursos para enfrentar la hambruna en dicha región y evitar una crisis mayor.
4. Las principales cuestiones que abordaron los miembros de la Junta fueron las siguientes:
 - el reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el PMA para incrementar la seguridad de su personal, y la necesidad de incrementar la capacitación y la sensibilización en esta materia;
 - las ventajas que plantea una colaboración más amplia y estrecha con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el marco de la evaluación común del país (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF);
 - la importancia de que las actividades y programas del PMA se enmarquen en las estrategias de reducción de la pobreza de los países beneficiarios;
 - el apoyo a la labor realizada por el PMA dentro de su mandato, incluido el entrenamiento de su personal, para abordar el problema del VIH/SIDA, instando a un mayor énfasis para enfrentar esta grave enfermedad muy vinculada al hambre;
 - la importancia de continuar los esfuerzos para mejorar el equilibrio de género de acuerdo a las metas fijadas, dados los efectos positivos que ello supone a todo nivel, y la priorización de esta cuestión en las actividades del PMA;
 - la importancia de que se promuevan estructuras de financiamiento flexibles para todas las categorías de programas;
 - la conveniencia de evaluar de manera continua los resultados del proceso de descentralización del PMA;
 - la utilidad de incluir información más amplia y detallada sobre el impacto de las actividades del PMA, lo cual podría repercutir positivamente en la gestión y en la movilización de recursos;



- la necesidad de promover una campaña de movilización de recursos más agresiva para satisfacer todos los requerimientos de las actividades del PMA;
 - la importante labor y los constantes esfuerzos que desarrolla el PMA en la esfera de la nutrición, especialmente por la vinculación existente entre ayuda alimentaria y nutrición;
 - el importante nivel de recursos (80%) alcanzado en las operaciones de socorro y de emergencias durante el año 2000 y el papel fundamental que cumple el PMA en dichas actividades;
 - el interés de que se elaboren documentos guía para emergencias y para la gestión logística en el marco de la responsabilidad de la Junta en el seguimiento de los programas de emergencia del PMA;
 - el papel que puede desempeñar el PMA en resaltar las prioridades que sean determinadas por los Jefes de Estado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, que se celebrará en noviembre de 2001; y
 - el interés de que la conmemoración de los 40 años del PMA pueda servir como una oportunidad para resaltar el rol y la contribución del PMA en la lucha contra el hambre en el mundo. Se consideró conveniente que la Mesa evaluara alternativas y las presentara a la Junta.
5. Al reafirmar la importancia de la asistencia alimentaria para el desarrollo, un gran número de miembros manifestaron su preocupación por la tendencia decreciente de los recursos destinados a dichas actividades e hicieron un llamado para que se incrementaran. Dos representantes señalaron que no apoyaban las actividades de desarrollo. Un miembro señaló que podría ser apropiado empezar a identificar las actividades de desarrollo en las que el PMA tenía ventajas comparativas. La Directora Ejecutiva ratificó que la ayuda alimentaria para el desarrollo era una responsabilidad legítima del PMA y constituía parte de su mandato.
6. La Junta apoyó la enérgica invitación de la Directora Ejecutiva para mejorar la seguridad del personal en todas las esferas y respaldó los esfuerzos del Secretario General de fortalecer el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Un representante manifestó que ello no debía entenderse como un respaldo al Informe del Secretario General, cuyo tratamiento correspondía a la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA), y señaló que la Junta solamente debía tomar nota de dichos esfuerzos.
7. Luego de un amplio intercambio de opiniones y antes de aprobar el Informe Anual, la Junta decidió suprimir la recomendación b) del párrafo 182 del proyecto de Informe Anual, en vista de que los países no pueden adoptar diferentes decisiones en foros distintos y solicitó a la Secretaría que ello constara en el texto del Informe que se elevaría al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO.
8. Un miembro se refirió a la necesidad de mantener el principio de la ayuda multilateral especialmente en las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) a fin de mantener la neutralidad en las actividades que desarrolla el PMA y que se refieren exclusivamente a ayuda humanitaria.
9. Algunos representantes señalaron que en el Informe Anual se debía evitar hacer recomendaciones a otros organismos de las Naciones Unidas, en vista de que ello transcendía la competencia de la Junta Ejecutiva. Sin embargo, el PMA podría compartir



dichas recomendaciones en sus contactos regulares con otros organismos de las Naciones Unidas.

ASUNTOS DE POLÍTICA

Informe sobre la aplicación de la política de habilitación para el desarrollo: de la teoría a la práctica (2001/EB.A/3)

10. Al tomar nota del informe sobre la aplicación de la política de habilitación para el desarrollo, la Junta acogió con agrado los progresos realizados y solicitó a la Secretaría que al aplicar dicha política tuviera en cuenta las opiniones expresadas durante el debate.
11. Un gran número de miembros respaldaron las actividades de desarrollo y lamentaron la constante reducción de recursos dedicados a estas actividades. Se refirieron al impacto positivo que tenían en las poblaciones beneficiarias y manifestaron su esperanza de que se renovara el deseo de apoyarlas a través de un incremento de recursos por parte de los donantes.
12. Dos representantes recordaron su posición contraria a la ayuda alimentaria para el desarrollo pero señalaron que sus países estaban comprometidos y respaldaban política y financieramente a la cooperación internacional para el desarrollo. Algunos miembros mencionaron que muchas veces los propios países en desarrollo privilegiaban la ayuda bilateral.
13. Algunos representantes instaron a los donantes que tenían dudas sobre las ventajas de las actividades de desarrollo a visitar los proyectos para comprobar sus excelentes resultados, especialmente por las ventajas comparativas de la ayuda alimentaria en zonas remotas, necesitadas y a menudo expuestas a catástrofes. Un representante señaló que, al adoptar su posición, su país había tomado en cuenta lo que ocurría en el terreno
14. Otras cuestiones que abordaron los miembros de la Junta fueron las siguientes:
 - la utilidad del análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (VAM) en la selección geográfica y la de los beneficiarios en todas las fases de la asistencia del PMA;
 - la importancia de armonizar correctamente los programas que ejecuta el PMA con la política de habilitación para el desarrollo;
 - la necesidad de activar asociaciones como un medio para asegurar que la asistencia alimentaria sea eficaz, especialmente con los gobiernos nacionales beneficiarios en la medida que estos últimos son los futuros responsables de la sostenibilidad de los proyectos;
 - la necesidad de incidir en la gestión basada en los resultados, lo cual exige identificar indicadores claros y cuantificables, fortalecer las directrices de seguimiento y de evaluación y definir objetivos claros desde el inicio, para lo cual debe tenerse en cuenta también la perspectiva de género;
 - la correcta utilización del marco lógico y de las actividades orientadas al VIH//SIDA, de acuerdo a lo mencionado en el documento;



- la satisfacción de que los principios de la política de habilitación para el desarrollo se estén incorporando en las estrategias de recuperación de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación; y
 - la importancia de las actividades de desarrollo como un medio para prevenir y actuar frente a catástrofes, así como para facilitar la transición luego de una emergencia.
15. La Junta tomó nota del cambio de orientación de la consecución de bienes físicos a la de bienes humanos, y de los progresos obtenidos para pasar de proyectos a gran escala a proyectos con base comunitaria y a proyectos de alimentación que tuvieran en cuenta las necesidades de los beneficiarios donde hubiera un problema de consumo de alimentos. Algunos miembros destacaron la necesidad de garantizar flexibilidad, sin olvidarse del contexto y las necesidades nacionales, al elegir entre las actividades concebidas para crear bienes humanos o las diseñadas para crear bienes físicos.
16. Algunas delegaciones se refirieron a las variables que debían utilizarse para evaluar la retirada del PMA y, entre ellas, se mencionaron algunas como: el nivel de desarrollo del país, los aspectos macroeconómicos, la selección mediante el VAM y el contexto subregional o regional.
17. Varios miembros pidieron que se revisara la política de recursos y financiación a largo plazo para asegurar que se dispusiera de suficientes recursos no alimentarios para aplicar las actividades de desarrollo del PMA.
18. La Junta renovó su respaldo a la política de habilitación para el desarrollo aprobada en 1999.

Colaboración entre el PMA y las organizaciones no gubernamentales (ONG): un marco de asociación (2001/EB.A/4)

19. La Junta agradeció a la Secretaría por haber identificado los criterios que debían guiar las asociaciones entre el PMA y las ONG de acuerdo a lo solicitado anteriormente.
20. Al destacar el importante rol que cumplen las ONG en la ejecución de los programas de desarrollo y en las operaciones de emergencia del PMA, la Junta aprobó las recomendaciones que guiarán el marco de asociación entre el PMA y las ONG y que figuran en la decisión enmendada 2001/EB.A/4.
21. La Junta acordó que la ampliación del alcance de las asociaciones y el fomento de las medidas de creación de capacidad en las ONG locales debe ser realizada por el PMA en consulta con los gobiernos de los países beneficiarios, en el marco de su mandato y sin irrogar gastos adicionales.
22. La Junta decidió que para establecer asociaciones con las ONG, el PMA debía consultar previamente a los gobiernos de los países beneficiarios y, en este marco, favorecer acuerdos tripartitos.
23. Los miembros de la Junta destacaron las siguientes cuestiones:
- la importancia de privilegiar una mayor efectividad de los programas del PMA al momento de concertar asociaciones con las ONG;
 - la flexibilidad en el establecimiento de asociaciones, teniendo en consideración cada realidad específica;



- la creación de capacidad, sólo cuando las actividades de los asociados estén directamente relacionadas con los programas existentes del PMA;
 - la importancia de que las ONG ayuden a fortalecer la auto-organización de los beneficiarios;
 - la utilidad de mejorar el nivel y calidad de la información sobre asociaciones con ONG en la página Web del PMA.
24. Algunos miembros propusieron que se elaboraran marcos de asociación con otros actores y/o organizaciones o, en todo caso, se considerase la posibilidad de diseñar una estrategia general para las asociaciones del PMA. Al respecto, la Presidenta señaló que la Mesa evaluaría esta propuesta.

PMA: Llegar a las personas en situación de desplazamiento — Marco de acción (2001/EB.A/5)

25. La Junta tomó nota de la información contenida en el documento WFP/EB.A/2001/4-C presentado por la Secretaría en atención a la solicitud formulada durante el tercer período de sesiones de 2000.
26. Debido a la solicitud planteada por una lista electoral, la Junta estuvo de acuerdo en promover un diálogo sobre el contenido de dicho documento informativo en el entendido de que ello no significaba realizar un examen sobre el mismo y/o adoptar alguna decisión. Dichos comentarios tampoco quedarían reflejados en el texto de las decisiones y recomendaciones ni en este resumen.
27. Al respecto, la Presidenta señaló que los miembros que lo desearan podían presentar sus comentarios por escrito a la Secretaría.
28. La Junta ratificó su acuerdo de que el PMA elaborara un informe final después de que el ECOSOC o la Asamblea General de las Naciones Unidas hubiesen terminado de examinar las cuestiones relacionadas con las situaciones de desplazamiento interno.

Enmiendas a los Artículos VI.1 y X.2 (a) del Reglamento General del PMA (2001/EB.A/6)

29. Luego de escuchar las explicaciones de la Secretaria, la Junta decidió enmendar los artículos VI.1 y X.2 (a) del Reglamento General del PMA a fin de adaptar la terminología aprobada en la decisión 2000/EB.3/1 sobre el sistema de gobierno, relativa al cambio de nombre de “Plan Estratégico y Financiero” al de “Plan Estratégico”. La Junta solicitó que dichas enmiendas se remitieran al ECOSOC y al Consejo de la FAO para su información.

Nota informativa sobre alimentación escolar (2001/EB.A/7)

30. La Junta acogió con agrado la Nota informativa sobre alimentación escolar en la que la Secretaría brindaba información actualizada sobre dicha iniciativa. La Junta tomó nota de la colaboración interinstitucional en esta materia e invitó al PMA a seguir trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas y demás asociados. La Junta reiteró su apoyo al programa de alimentación escolar del PMA y varios representantes hicieron un llamado a los países donantes para que colaboraran con dicha iniciativa.
31. La Secretaría informó de que se realizaría una encuesta mundial durante el año 2001 para conocer la situación de la alimentación escolar en todos los países, para lo cual el PMA



estaba adiestrando a personas jóvenes que no eran miembros de su personal. Al respecto, la Junta entendió que existían ciertos criterios técnicos que orientaban la selección de los participantes pero estuvo de acuerdo con que, en esa labor de selección, el PMA debía tener presente una representación geográfica equilibrada, e invitar también a un mayor número de jóvenes provenientes de los países en desarrollo. La Secretaría anunció que así se haría.

32. Frente a la inquietud de un miembro de la Junta, la Secretaría indicó que se había seleccionado a una Universidad de los Estados Unidos como asociado para esta encuesta mundial en vista de que esta última estaba orientada a la agricultura y tenía experiencia en servicios de extensión.
33. Algunos miembros se refirieron a la importancia de asociar esta iniciativa de alimentación escolar a los mecanismos establecidos para el logro de una educación escolar sostenible.

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2000 (2001/EB.A/8)

34. La Junta tomó nota del Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2000, así como de los comentarios de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO. En atención a la decisión 2000/EB.3/1, la Junta acordó que este Informe Anual sería el último de esas características que presentaría el PMA. Ante la pregunta de uno de los miembros, la Secretaría señaló que era su intención que en el futuro Informe Anual de Realizaciones se incluyera información sobre la ejecución del presupuesto anual.

Plan Estratégico y Financiero (2002-2005) (2001/EB.A/9)

35. Luego de que la Directora Ejecutiva presentara el Plan Estratégico y Financiero para los años 2002-2005, los miembros de la Junta acogieron con agrado el hecho de que dicho documento incluyera objetivos e indicadores basados en los resultados.
36. Otras cuestiones a las cuales se refirieron los miembros de la Junta fueron las siguientes:
 - la importancia de que los países beneficiarios incrementen su participación financiera y colaboren con los costos locales;
 - la importancia de promover el principio de costos compartidos (“*cost sharing*”) en las operaciones especiales a fin de evitar el déficit de los recursos;
 - la coordinación y consulta con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), deberían constituir una de las prioridades del Anexo III del documento;
 - la utilidad de una evaluación temática en la categoría de OPSR, especialmente para trasladar las experiencias de las estrategias de crisis a rehabilitación en guías operacionales para planificar dichas operaciones;



- la preocupación de que la gran dependencia del PMA de un sólo donante pueda impedir que se garantice la sostenibilidad de los recursos para emergencias; y
 - la limitada elaboración de la sección del documento relativa a la globalización.
37. Muchos representantes se refirieron a las ventajas comparativas de la ayuda alimentaria para el desarrollo, destacando que la misma se enmarcaba en el doble mandato del PMA y en la política de habilitación para el desarrollo aprobada por la Junta.
38. Frente a diversas preguntas de los miembros de la Junta, la Secretaría indicó que para el año 2001 se prevé que aumenten los montos destinados a los proyectos de desarrollo, en un escenario donde los recursos siguen disminuyendo, debido al efecto de la ejecución de la iniciativa de alimentación escolar y de los recursos competidos para ella.
39. Un miembro solicitó que se incluyera en el Plan Estratégico un indicador que vinculara el valor que tienen las compras locales y regionales en la ayuda alimentaria total otorgada por el PMA. La Directora Ejecutiva sugirió una mayor discusión sobre esta materia.
40. La Directora Ejecutiva señaló que en las operaciones especiales se tenían en cuenta las limitaciones de infraestructura y los embotellamientos que impiden la corriente de ayuda alimentaria a los beneficiarios y, para cumplir con sus objetivos, muchas veces el PMA no podía esperar a que otra institución abordara los problemas de infraestructura. Asimismo, se refirió a la necesidad de ser flexibles respecto de los costos compartidos
41. La Junta aprobó el Plan Estratégico y Financiero, 2002-2005. En ese marco, estuvo de acuerdo en que el crecimiento de la asistencia a la alimentación escolar tuviera en cuenta los esfuerzos para asegurar las actividades complementarias necesarias en los sectores relacionados, y decidió que así constara en el Plan aprobado.

Modificaciones a los Artículos del Reglamento Financiero del PMA sobre la Reserva Operacional (2001/EB.A/10)

42. A pesar de que la propuesta de modificación del Reglamento Financiero había sido recomendada por el Auditor Externo y por la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO, algunos miembros manifestaron su inquietud por que la propuesta pudiera incentivar el incumplimiento de las obligaciones de los donantes o la utilización de dichas contribuciones para proyectos que esos países no deseaban financiar.
43. La Secretaría aseguró que la recaudación de las contribuciones confirmadas tenía gran importancia, y explicó que se efectuaba un estricto control interno de las cuantías no pagadas y que sólo una vez que habían fracasado todos los esfuerzos por recaudar fondos se consideraba que las contribuciones no eran recaudables.
44. La Secretaría recalcó que la modificación propuesta tenía como fin favorecer la participación de la Junta en el caso de retiros de fondos de la Reserva Operacional con cargo a contribuciones no pagadas o sin recaudar. Añadió que ello favorecería la transparencia y la transmisión de información. Señaló que los donantes siempre habían cumplido con sus obligaciones y que las contribuciones se utilizaban de conformidad con los términos y condiciones establecidas. Precisó que la intención era que la Junta pudiera decidir, a petición de la Directora Ejecutiva, restaurar la Reserva Operacional hasta el nivel aprobado.
45. Luego de escuchar la explicación y los argumentos de la Secretaría, la Junta aprobó con efecto inmediato el artículo 10.6 revisado del Reglamento Financiero que figura como



decisión 2001/EB.A/10. Asimismo, tomó nota de la enmienda relativa al artículo 110.1 de la Reglamentación Financiera Detallada descrita en el documento WFP/EB.A/2001/5-C/1.

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII. 4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (2001/EB.A/11)

46. Luego de la presentación de la Subdirectora Ejecutiva de Administración, la Junta tomó nota y agradeció el Informe presentado. Los miembros no formularon observación alguna.

Informe sobre gestión del efectivo (2001/EB.A/12)

47. La Junta agradeció el informe de la Secretaría sobre la gestión del efectivo y tomó nota de su contenido. Muchos de los miembros manifestaron su preocupación por el saldo de la cuenta de efectivo y de la cuenta de inversiones respecto de los recursos totales del PMA, y realizaron diversas preguntas sobre la gestión y el manejo de las inversiones, sobre la política de inversión del PMA y sobre el nivel exacto de las inversiones y sus retornos.
48. En relación a la política de inversión, la Secretaría señaló que existía una nota informativa presentada a la Junta en 1998. Añadió que se daban tres premisas principales: preservación del capital, liquidez y retornos adecuados. Aseguró que las inversiones tenían lugar cuando había recursos disponibles no utilizados y que, de acuerdo a las regulaciones financieras del PMA, los intereses se depositaban en el Fondo General.
49. La Secretaría también informó de que los saldos reflejados en el documento eran provisionales y que del desglose del saldo de 971 millones de dólares EE UU de las cuentas de efectivo y de inversiones se desprendía que gran parte de la cifra correspondía a obligaciones ya contraídas y a necesidades concretas, como la Reserva Operacional y el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, entre otras. Ante la pregunta de un representante, la Secretaría informó de que existían diversas cuentas especiales que devengaban en la categoría de ingresos varios del Fondo General.
50. Algunos miembros pidieron que se aclarara la situación respecto del acuerdo de servicios comunes con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por lo que hace a la gestión de las inversiones. Se informó de que, a raíz de la consulta mantenida entre las oficinas de auditoría interna del FIDA y del PMA, la Secretaría había decidido aplazar la concertación del acuerdo propuesto a fin de examinar esta materia con mayor detenimiento.
51. Muchos representantes manifestaron la necesidad de que el tema de la gestión del efectivo se debatiera periódica y ampliamente en la Junta debido al importante nivel de recursos financieros involucrados en las inversiones del PMA.
52. La Junta estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de presentar cada dos años un informe junto con las cuentas bienales comprobadas, a partir del bienio 2000-2001, a fin de promover un debate sobre la gestión del efectivo.
53. La Junta tomó nota de que la Secretaría seguiría utilizando los procedimientos adecuados y las mejores prácticas en materia de gestión del efectivo y de las inversiones, tanto en la sede como en las oficinas del PMA en los países, y de que presentaría para la discusión de la Junta, tan pronto fuera posible en 2002, un documento sustantivo sobre el nivel de la inversión financiera y sobre la política de inversión financiera del PMA.



PROGRAMA DE EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO PARA 2001-2002

Programa de evaluaciones y seguimiento para 2001-2002 (2001/EB.A/13)

54. En vista de que el documento fue presentado para información y que ningún representante solicitó que fuera discutido, la Junta tomó nota del documento presentado por la Secretaría sobre el programa de evaluaciones y seguimiento para 2001-2002.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000 (2001/EB.A/14)

55. Los representantes felicitaron a la Secretaría por haber promovido una importante reducción de las pérdidas de productos posteriores a la entrega por segundo año consecutivo. La Junta alentó a la Secretaría a que continuara sus esfuerzos por asegurar que las pérdidas se redujeran aún más. Asimismo, estuvo de acuerdo en que la Secretaría adoptara las medidas necesarias para gestionar el reembolso monetario por parte de aquellos gobiernos que hubiesen sufrido pérdidas de productos por negligencia y que informara anualmente a la Junta.
56. La Secretaría indicó que entre los elementos que se venían utilizando para reducir las pérdidas figuraban los siguientes: a) los servicios de supervisión del PMA; b) la aplicación del COMPAS, el sistema de seguimiento de productos del PMA; c) la apertura de un mayor número de suboficinas para ampliar la actividad de seguimiento de la ayuda alimentaria; y d) la capacitación del personal del PMA y de contrapartida en técnicas de almacenamiento y gestión de la ayuda alimentaria, para lo cual se había contado con el apoyo de un país donante.
57. La Secretaría señaló que el PMA había enviado cartas oficiales a los gobiernos beneficiarios donde existían pérdidas mayores al 2% y que la reacción general había sido muy positiva. Un representante solicitó mayor información sobre las medidas correctivas aplicadas por los países donde existían pérdidas de productos. Otro representante planteó la conveniencia de incluir el concepto de reembolso por pérdidas de productos de manera general en los acuerdos con los países beneficiarios.
58. Un representante manifestó su preocupación porque muchas veces las pérdidas consideradas como posteriores a la entrega podían ser resultado de problemas previos, especialmente de empaquetado. Otro representante preguntó si el nivel de tolerancia del 2% aplicado a las pérdidas posteriores a la entrega era adecuado o debía revisarse.
59. Algunos representantes manifestaron su preocupación por las pérdidas posteriores a la entrega en Bangladesh, las cuales continuaban en investigación. La Junta obtuvo las garantías necesarias de que el PMA, los donantes de ayuda alimentaria y, especialmente, las altas autoridades de ese país estaban estudiando el caso muy seriamente.



Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior – Informe sobre las estadísticas del personal al 31 de diciembre de 2000 (2001/EB.A/15)

60. En vista de que el documento fue presentado para información y que ningún representante solicitó que fuera discutido, la Junta tomó nota del documento presentado por la Secretaría sobre la composición del personal internacional del PMA, incluido el informe sobre las estadísticas de personal.

OTROS ASUNTOS

Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas (2001/EB.A/16)

61. La Junta tomó nota de la información que figuraba en el documento sobre los medios de financiación para la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2001/INF/9).
62. La Directora Ejecutiva realizó una amplia intervención destacando que la protección y la seguridad del personal era un tema de la mayor importancia, por lo cual debía ser abordado adecuadamente. Se refirió a los escasos fondos aprobados por la Asamblea General para el presupuesto anual del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD); el compromiso e interés del Secretario General en esta materia y sus recomendaciones elevadas a la Asamblea General; el nivel de coordinación entre las agencias (ACNUR, PNUD, UNICEF y PMA) que operan en el terreno y la importancia que éstas asignan a este tema; las dificultades para compartir los costos; y la necesidad de que la Asamblea General de las Naciones Unidas priorice adecuadamente este asunto en el marco de su presupuesto.
63. Señaló que para el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, que se celebraría en octubre del 2001, propondría algunas opciones para incrementar los recursos del PMA destinados a la seguridad del personal.
64. La Junta manifestó su apoyo a los esfuerzos del Secretario General por mejorar la seguridad y la protección del personal y compartió la profunda preocupación de la Directora Ejecutiva a este respecto. Alentó a la Directora Ejecutiva a que siguiera abogando por la seguridad del personal en todos los foros adecuados.
65. La Junta convino en que, mientras la Asamblea General de las Naciones Unidas no adoptara otra decisión acerca de los medios de financiación del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas, se estableciera un mecanismo de participación en los costos que fuera lo más equitativo y eficaz posible, tal como se recomendaba en la resolución A/55/238 de la Asamblea General.
66. La Junta autorizó a la Directora Ejecutiva a que asumiera el compromiso financiero necesario e indicó que volvería a examinar la cuestión al debatir el tema del presupuesto durante el tercer período de sesiones ordinario de 2001.



Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el FNUAP y el UNICEF, con la participación del PMA (2001/EB.A/17)

67. La Junta tomó nota del Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la participación del PMA, y solicitó que éste fuera elevado al ECOSOC.
68. Algunos representantes se refirieron a la propuesta de armonización de los proyectos y de los programas de las Juntas Ejecutivas del PNUD-FNUAP, UNICEF y PMA. Luego de escuchar la opinión de la Secretaría, la Presidenta señaló que este tema debía ser abordado por la Junta Ejecutiva en el futuro, para lo cual indicó la necesidad de que prosiguieran las consultas entre las listas y en el seno de la Mesa.

